

# Manual de Usuario

Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas

Este manual ha sido diseñado específicamente para guiarlo a través de del proceso de la declaración patrimonial.



# Contenido

Autentificación	2
Menú de inicio	3
Declaración patrimonial	4
Realizar declaración patrimonial	5
Dependientes económicos	5
Adeudos	6
Inversiones	7
Inmuebles	8
Muebles	9
Vehículos	9
Eliminar elemento declarado	10
Actualizar	11
Enviar declaración patrimonial	12
Comentarios	16
Mi historial de declaraciones	17
Solicitar prórrogas	18
Información personal	20
Contraseña	21
Soporte en línea	22
Mi bandeja	24

# Autentificación

DECLARANET cuenta con un sistema de autentificación de usuarios que asegura que sólo las personas con permisos de acceso y manejo de la información puedan consultar o manipular los datos.





Figura 1: Autentificación de usuario.

En la pantalla que se muestra en la parte superior (*Figura 1*) deberá de introducir la información requerida (usuario y contraseña).

Usuario: Introduzca el nombre de usuario (RFC).

Contraseña: Introduzca la contraseña.

Una vez introducido el nombre de usuario y contraseña, haga clic en el botón "Entrar".

Si su nombre de usuario y contraseña son válidos y cuenta con los permisos para ingresar al sistema, entonces se visualizará la pantalla principal con el menú de opciones.

En caso contrario el sistema visualizará un mensaje como el de la **Figura 2**, para recuperar su contraseña deberá solicitarla a su área de recursos humanos.





Figura 2: Mensaje de usuario y/o contraseña incorrectos.

# Menú de inicio

Una vez autentificado en el sistema, se presenta una pantalla con el menú siguiente. (Figura 3)



Figura 3: Menú de inicio.

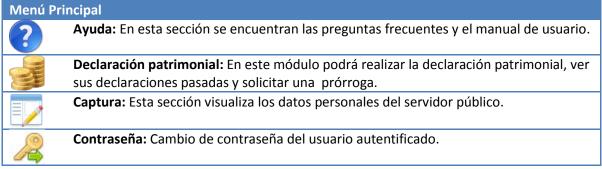


Tabla1: Menú principal.

# **Declaración patrimonial**

El sistema Declaranet permite realizar 3 tipos de declaraciones:

#### Inicial:

Deberá presentarse dentro de los 60 días hábiles siguientes a la fecha de toma de posesión del cargo obligado.

#### Anual:

Durante el mes de mayo de cada año se deberán manifestarse los movimientos que haya tenido el patrimonio. (No obstante lo anterior y para facilitar este trámite, se puede presentar a partir del mes de enero de manera opcional o en base al calendario de cumplimiento anticipado que se establece por esta Secretaría para tal efecto, y cuyo plazo comprende de enero a mayo de cada año).

#### Final:

Se presenta dentro de los 60 días hábiles siguientes de haber dejado el cargo obligado.

# Realizar declaración patrimonial

Para realizar la declaración patrimonial, deberá seguir los siguientes pasos:

- 1. En el menú "Declaración patrimonial", seleccione la opción "Realizar declaración".
- 2. El sistema visualiza una pantalla (**Figura 4**) donde hay 6 opciones de bienes que podrá declarar.



Figura 4: Opciones para declarar los bienes patrimoniales.

#### Dependientes económicos

Para declarar sus dependientes económicos y cónyuge, siga los siguientes pasos.

- 1. Haga clic sobre la imagen
- 2. Haga clic en el botón "Agregar dependientes".

3. En la ventana que le aparece, agregue los datos del dependiente económico. (Figura 5)



Figura 5: Datos del dependiente económico.

- 4. Haga clic en el botón "Aceptar".
- 5. El sistema visualizará la pantalla con el dependiente ecónomo que acaba de agregar.

Para agregar un nuevo dependiente económico repita los pasos 2 al 4.

## **Adeudos**

Para declarar adeudos, siga los siguientes pasos.

- Haga clic sobre la imagen ■.
- 2. Haga clic en el botón "Agregar adeudos".
- 3. En la ventana que le aparece, agregue los datos del adeudo. (Figura 6)



Figura 6: Datos del adeudo a declarar.

- 4. Haga clic en el botón "Aceptar".
- 5. El sistema visualizará la pantalla con el adeudo que acaba de agregar.

Para agregar un nuevo adeudo repita los pasos 2 al 4.

# **Inversiones**

Para declarar inversiones, siga los siguientes pasos.

- 1. Haga clic sobre la imagen .
- 2. Haga clic en el botón "Agregar inversiones".
- 3. En la ventana que le aparece, agregue los datos de la inversión. (Figura 7)



Figura 7: Datos de la inversión a declarar.

- 4. Haga clic en el botón "Aceptar".
- 5. El sistema visualizará la pantalla con la inversión que acaba de agregar.

Para agregar una nueva inversión repita los pasos 2 al 4.

## **Inmuebles**

Para declarar inmuebles, siga los siguientes pasos.

- 1. Haga clic sobre la imagen .
- 2. Haga clic en el botón "Agregar inmuebles".
- 3. En la ventana que le aparece, agregue los datos del inmueble. (Figura 8)

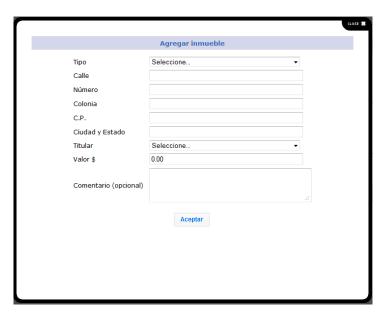


Figura 8: Datos del inmueble a declarar.

- 4. Haga clic en el botón "Aceptar".
- 5. El sistema visualizará la pantalla con el inmueble que acaba de agregar.

Para agregar un nuevo inmueble repita los pasos 2 al 4.

## **Muebles**

Para declarar los bienes muebles, siga los siguientes pasos.

- 1. Haga clic sobre la imagen
- 2. Haga clic en el botón "Agregar muebles".
- 3. En la ventana que le aparece, agregue los datos del bien mueble. (Figura 9)



Figura 9: Datos del bien mueble a declarar.

- 4. Haga clic en el botón "Aceptar".
- 5. El sistema visualizará la pantalla con el bien mueble que acaba de agregar.

Para agregar un nuevo bien mueble repita los pasos 2 al 4.

#### **Vehículos**

Para declarar vehículos, siga los siguientes pasos.

- 1. Haga clic sobre la imagen
- 2. Haga clic en el botón "Agregar vehículos".
- 3. En la ventana que le aparece, agregue los datos del vehículo. (Figura 10)

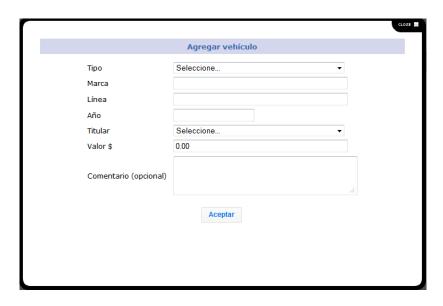


Figura 10: Datos del vehículo a declarar.

- 4. Haga clic en el botón "Aceptar".
- 5. El sistema visualizará la pantalla con el vehículo que acaba de agregar.

Para agregar un nuevo vehículo repita los pasos 2 al 4.

En el menú "Mi patrimonio" el sistema visualiza el no. de elementos agregados en cada rubro de la declaración. (Figura 11)



Figura 11: Vista del menú de declaración patrimonial.

#### Eliminar elemento declarado

Para eliminar un elemento de algún rubro, deberá seguir los siguientes pasos:

- 1. Haga clic en la opción del rubro de donde desea eliminar un elemento.
- 2. Del listado de elementos declarados, seleccione la opción de:

- a. para declarar a cónyuge y/o dependientes que ya no dependen de mí.
- b. para indicar que el adeudo ha sido liquidado.
- c. para indicar que la inversión ha sido finiquitada.

#### 3. Inmuebles:

- a. Para indicar que el inmueble ha sido vendido.
- b. Para indicar que el inmueble ha sido donado.
- c. Para declararlo como pérdida total.

En cada caso el sistema visualizará una ventana donde deberá de proporcionar los datos solicitados.

4. Haga clic en aceptar, el sistema actualizara su información declarada.

#### **Actualizar**

Para actualizar la información de algún rubro, siga los siguientes pasos:

- 1. Haga clic en la opción del rubro de donde desea eliminar un elemento.
- 2. Haga clic sobre el nombre o descripción del elemento declarado.
- 3. El sistema visualiza una ventana donde podrá modificar la información declarada.
- 4. En caso de modificar la información, haga clic en la casilla con el título "Modificar información". (**Figura 12**)



Figura 12: Actualizar información de la declaración patrimonial.

- 5. Modifique la información necesaria y haga clic en "Aceptar".
- 6. El sistema actualizará en ese momento la información.

Para actualizar los datos de los demás rubros deberá de realizar los mimos pasos en cada rubro.

## Enviar declaración patrimonial

Para enviar su declaración patrimonial, deberá seguir los siguientes pasos:

1. Haga clic en el botón "Enviar declaración". (Dependiendo del tipo de declaración, la etiqueta del botón variara, para este ejemplo: "Enviar declaración inicial"). (Figura 13)



Figura 13: Enviar declaración patrimonial.

- 2. El sistema visualiza una ventana con sus datos laborales.
- 3. Actualice o complemente su información laborar en caso de ser necesario. (Figura 14)



Figura 14: Datos laborales.

- 4. Haga clic en "Siguiente".
- 5. El sistema visualiza una pantalla donde podrá actualizar su información personal. (**Figura** 15)
- 6. En caso de ser necesario actualice o agregue la información.
- 7. Haga clic en "Terminar y enviar".



Figura 15: Datos personales.

8. En caso de que omita alguna información necesaria o errónea, el sistema se lo indicará. (Figuras: 16 y 17)



Figura 16: Error de captura CURP.



Figura 17: Error de CURP.

- 9. En caso contrario, el sistema le pedirá que conteste la encuesta final. (Figura 18)
- 10. Responda a las preguntas solicitadas y haga clic en "Guardar".



Figura 18: Encuesta final.

11. El sistema enviará un mensaje de que se han guardado sus datos. (Figura 19)



Figura 19: Mensaje de confirmación.

12. Por último el sistema visualiza una pantalla donde podrá descargar su acuse de declaración. (Figura 20)



Figura 20: Acuse de la declaración patrimonial.

#### **Comentarios**

Después de haber realizado su declaración patrimonial, el sistema le permite realizar alguna aclaración, corrección o comentarios acerca de un elemento declarado, para realizar esto, siga los siguientes pasos:

En el menú "Mi patrimonio" haga clic en el rubro donde desea realizar alguna aclaración.
(Figura 21)



Figura 21: Menú declaración patrimonial.

2. Haga clic sobre el nombre de algún elemento declarado sobre el rubro seleccionado. (Figura 22)



Figura 22: Comentarios a la declaración patrimonial.

- 3. Haga clic en "Agregar aclaración".
- 4. En el apartado "Comentario" introduzca la información. (Figura 23)



Figura 23: Agregar comentario.

- 5. Haga clic en "Enviar".
- 6. El sistema guarda la información.

# Mi historial de declaraciones

En esta sección se presenta el historial de todas sus declaraciones patrimoniales realizadas.

Para ver alguna de sus declaraciones, siga los siguientes pasos.

1. Haga clic en la declaración que desea ver. (Figura 24)



Figura 24: Historial de declaración patrimonial.

- 2. Se visualizará el acuse de su declaración.
- 4. El sistema descargará el documento "PDF" con el acuse de su declaración. (Figura 25)

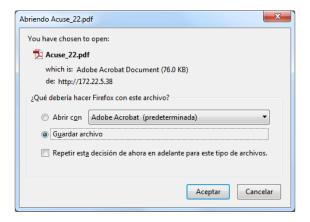


Figura 25: Descarga en PDF del acuse.

5. Haga clic en "Aceptar" para descargar o visualizar su acuse.

# Solicitar prórrogas

Para solicitar una prórroga a su declaración patrimonial, deberá seguir los siguientes pasos:

- 1. En el menú "Declaración Patrimonial" seleccione "Solicitar prórroga".
- 2. El sistema visualiza una pantalla donde deberá proporcionar la información solicitada. (Figura 26)

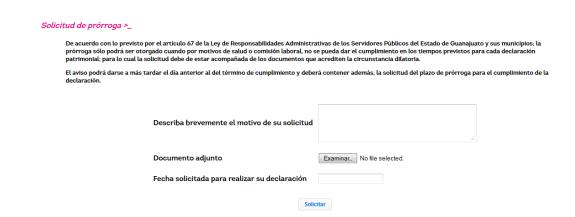


Figura 26: Solicitud de prórroga.

- 3. Haga clic en el botón "Solicitar".
- 4. El sistema visualiza un mensaje de que su solicitud ha sido enviada y en espera de aprobación o rechazo. (Figura 27)



Figura 27: Mensaje de solicitud enviada.

Cuando su solicitud sea analizada se le dará una respuesta de autorización (**Figura 28**) o rechazo de la misma, en cuyo caso se le dará alguna razón del porqué no ha sido autorizada la prórroga.

#### Su solicitud ha sido ACEPTADA con la siguiente información:



Figura 28: Mensaje de autorización de prórroga.

# Información personal

Para actualizar su información personal, deberá seguir los siguientes pasos:

1. Haga clic en la opción "Información personal". (Figura 29)



Figura 29: Información personal.

2. El sistema visualiza una pantalla con los datos personales registrados.

3. Realice los cambios necesarios en la información.

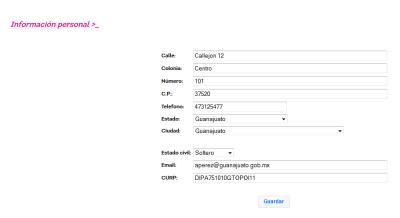


Figura 30: Información personal.

- 4. Haga clic en el botón "Guardar".
- 5. El sistema visualizará un mensaje de que los datos han sido guardados correctamente. (**Figura 31**)

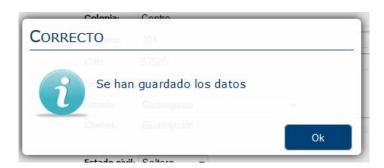


Figura 31: Mensaje de confirmación.

# Contraseña

Para cambiar su contraseña, siga los siguientes pasos:

- 1. Haga clic en la opción "Mi contraseña". (Figura 32)
- 2. En la pantalla que se visualiza introduzca las contraseña anterior y la nueva contraseña:
  - a. La contraseña nueva debe ser diferente a las dos últimas.
  - b. La nueva contraseña debe ser alfanumérica.
- 3. Haga clic en "Guardar".



Figura 32: Actualización de la contraseña.

4. Finalmente el sistema valida su contraseña y actualiza.

# Soporte en línea

Para obtener soporte en línea, deberá seguir los siguientes pasos:

- 1. Haga clic en la imagen
- 2. El sistema enviará una solicitud a los asesores, con el mensaje "En espera de un asesor" (Figura 33), en caso de que no existan asesores disponibles, el sistema le indicará que por el momento no hay asesores. (Figura 34)



Figura 33: En espera de asesor.



Figura 34: Asesores no disponibles.

- 3. En cuanto un asesor le atienda, el mensaje cambiara a "Bienvenido, le atiende....".
- 4. Ahora puede realizar sus preguntas al asesor. (Figura 35)

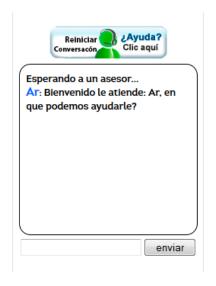


Figura 35: Conversación establecida.

# Mi bandeja

En la opción de mi bandeja encontrará sus notificaciones recibidas. (Figura 36)

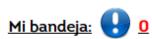


Figura 36: Bandeja de mensajes.

Para ver sus notificaciones, deberá seguir los siguientes pasos:

- 1. Haga clic en la imagen
- 2. El sistema muestra un listado de las notificaciones recibidas.
- 3. Haga clic sobre el título de alguna de ellas para ver los detalles de la notificación. (**Figura 37**)

# Notificaciones >\_

- ▶ PLANTILLA (15 de Octubre de 2013)
- ▼ DATOS INCOMPLETOS (15 de Octubre de 2013)

Completar su información en la brevedad posible.

Figura 37: Listado de notificaciones.